

**SESIÓN ORDINARIA No. 316-2024**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 08 de enero del 2024 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo  
Sra. Maritza Segura Navarro  
Lic. José Santiago Avellán Flores  
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
Señor David Fernando León Ramírez  
Señor Carlos Monge Solano  
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos  
Señora Maritza Sandoval Vega  
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
Señor Jean Carlos Barboza Román  
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo

**ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 312-2023 del jueves 22 de diciembre de 2023

**ACUERDO 1**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 312-2023, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

2. Acta Sesión Ordinaria N° 313-2023 del martes 26 de diciembre de 2023

**ACUERDO 2**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 313-2023, CELEBRADA EL MARTES 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

3. Acta Sesión Ordinaria N° 314-2024 de martes 02 de enero de 2024

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que ella consulto , que en el grupo de jefaturas de fracción cuando era que se iba a agendar esta reunión para la mesa de trabajo, y amablemente doña Maritza y don Daniel me respondieron que sería hasta que se reincorporar a la señora Auditora , pero que sin embargo, no se consigna como esa claridad de que iba a ser hasta posterior de su reincorporación y que no sabe es que si se deba de quedar como en esos términos porque fue al final. Es más bien una consulta que como de podría incorporarse de eso, porque sí, para nuestra fracción era importante que se le diera prontitud a la atención del tema. Gracias.

La Presidencia señala que para ella también era muy importante que definieran fecha, pero se decidió retirar de la agenda sin poner fecha, lo cual considera que deben hacerlo y que se puedan ponernos de acuerdo, que le parece urgentísimo dejarlo definido esta reunión para esta semana que ya se incorpore la Auditora.

**ACUERDO 3**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 314-2023, CELEBRADA EL MARTES 02 DE ENERO DEL 2024.**

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Solicitud de visto bueno para dos fondos de caja de 100.000 para ser utilizado por el cajero que inicia en el Palacio de los Deportes 2024. **AMH 0013-2023**

Texto del documento AMH 0013-2023

Para su valoración, traslado oficio DSEC-PDLDH-2023-034, emitido por la Licda. Raquel Granados Solano, Administradora del Palacio de los Deportes; quien, justifica la necesidad de dichos fondos para ser utilizado uno por el cajero que inicia en el Palacio de los Deportes en enero 2024 y el otro como fondo especial de reserva, para alimentar los fondos de los cajeros con diferentes denominaciones y así tener cambio en cajas.

El Regidor David León indica que en relación a este tema, quería recordarle al Concejo Municipal., que tienen pendiente reformar el tema de las cajas chicas, porque actualmente la municipalidad tiene un techo muy bajo en relación a cuánto puede ser una caja chica, que en el Concejo Municipal y necesitan en el nuevo edificio y regidores una refrigeradora y no la podemos comprar por caja chica por el techo tan bajo que tenemos, entonces si quería aprovechar la oportunidad que se está tocando esto para recordar, que esto es una necesidad institucional y que ojalá lo más pronto reformen ese reglamento para ampliar el margen, que el monto que puede tenerse de caja chica abierta en la municipalidad, que el monto no implica que todos los procesos de seguridad que se van aparejados a la apertura de la caja chica se tengan que dejar de observar, por el contrario, por lo que quería aprovechar el tema que está hoy en la agenda y recordar a todos ese tema que tienen pendiente

El Regidor Paulino Madrigal consulta de cuál es el monto exacto al que se refiere sobre esta caja chica porque ahora estaba leyendo y decía que son 100 millones de colones en primer lugar, y no saben si son colones.

La Presidencia indica que es un error material son 100000 colones, pero no se escribió, ese es el error, no escribirlo con letras.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que quería sugerir y decirle a la señora alcaldesa que como lo decía el regidor David, soy muy importante la reforma, pero que siempre se prevé a las pólizas de fidelidad, que es muy importante cuando se manejan dineros en el tema, entonces solamente que siempre se recuerda importante generalmente con las cajas chicas y el traslado de dinero, pues el fondo es públicos, que nada más que quisiera que quede en actas y que recuerden eso que es muy importante.

La Presidencia señala que le está indicando la señora Alcaldesa que sí que efectivamente todas tienen un seguro, entonces no hay problema.

#### **ACUERDO 4**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0013-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS -ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. APROBAR DOS FONDOS DE CAJA DE 100.000 MIL COLONES PARA SER UTILIZADO POR EL CAJERO QUE INICIA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EN ENERO DEL 2024 Y EL OTRO COMO FONDO ESPECIAL DE RESERVA, PARA ALIMENTAR LOS FONDOS DE LOS CAJEROS CON DIFERENTES DENOMINACIONES Y ASÍ TENER CAMBIO EN CAJAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Maritza Segura vota negativamente.

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, David León, Carlos Monge, Santiago Avellán, Amalia Jara, Mauricio Chacón, Daniel Trejos y Ana Yudel Gutiérrez votan positivamente.  
La Regidora Maritza Segura no le da firmeza.

El Regidor Daniel Trejos señala que esta intervención es por el orden y es que es importante recordar que hoy hace 15 años que lastimosamente nuestro país se vio sacudido por el terremoto de cinchona y que recuerden muy bien aquel acto y que por supuesto que la solidaridad y este recuerdo, pues tan doloroso, pero que es parte de la historia costarricense hacia el distrito de Vara Blanca. Asimismo indica que las compañeras y compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional le han solicitado un receso de hasta por 10 minutos para reunirse la fracción de liberación en la sala adjunta-  
Receso a las 6:44 pm a 7:00 pm

#### **ARTÍCULO IV:**

#### **MOCIONES**

1. Comisión de Vivienda  
Asunto: Moción para pedir cuentas e investigar lo acontecido con el proyecto de vivienda la nueva Heredia.

#### **Resultando**

1. En los últimos días han circulado dos audios: el primero, con la voz de una dirigente del Proyecto de Vivienda Nueva Heredia (así se identifica la voz femenina del audio) y segundo: la reconocible voz del Síndico Alfredo Prendas, quien además es mencionado como uno de los negociadores junto a la alcaldesa Angela Aguilar.
2. Que existe una Comisión Municipal de Vivienda creada por la actual presidenta del Concejo Municipal, Amalia Jara Ocampo, la cual está integrada por los suscribientes de la presente moción, los regidores: Santiago Avellán Flores, del Partido Unidad Social Cristiana, quién preside; el regidor independiente Carlos Monge Solano, quién es el secretario y el regidor Mauricio Chacón Carballo del Partido Liberación Nacional.
3. Que esta comisión tuvo reuniones con funcionarios del Mivah, Banhvi entre otras instituciones, con la misión de establecer los convenios a fin de llevar a cabo distintas acciones que pusieran el municipio a trabajar en vivienda de forma coordinada con las instituciones citadas, lo que permitiría hacer un seguimiento desde la comisión de todos los proyectos de vivienda a cargo del estado, facilitando con ello la atención de problemas.
4. Con esta posibilidad se comisionó a la presidencia y secretaria de la comisión para conversar con la alcaldía municipal para desarrollar realizar estos convenios que incluían la creación de una oficina municipal de vivienda que permitiera contar con al menos una persona técnica que asesora a los vecinos del cantón en asuntos de vivienda. Sin embargo, la respuesta de la alcaldesa fue de **no tener interés en promover el asunto.**

#### **Considerando**

1. El artículo 27 inciso b) del Código Municipal establece la facultad a los regidores **“Formular mociones y proposiciones”**.
2. La Procuraduría General de la Republica indicó: “(...) el deber de probidad tiene un vasto contenido, toda vez que implica que la conducta de funcionario debe apegarse en todo momento a postulados de transparencia, rendición de cuentas, honradez, rectitud, respeto,

- discreción, integridad, imparcialidad, lealtad, espíritu de servicio, buena fe, etc. (...). (Dictamen n.º C-008-2008 del 14 de enero del 2008)
3. La Ley Contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito establece: "Artículo 3º (...). El funcionario público no sólo debe actuar con objetividad, neutralidad e imparcialidad, sino que toda su actuación debe estar dirigida a mantener la prevalencia del interés general sobre los intereses particulares. La apreciación de ese interés general puede sufrir alteraciones cuando el funcionario tiene un interés particular sobre el asunto que se discute y respecto del cual debe decidir. (...)".
  4. Que el artículo 38 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en su inciso b) establece: Independientemente del régimen de prohibición o dedicación exclusiva a que esté sometido, ofrezca o desempeñe actividades que comprometan su imparcialidad, posibiliten un conflicto de intereses o favorezcan el interés privado en detrimento del interés público. Sin que esta ejemplificación sea taxativa, se incluyen en el supuesto los siguientes casos: el estudio, la revisión, la emisión de criterio verbal o escrito, la preparación de borradores relacionados con trámites en reclamo o con ocasión de ellos, los recursos administrativos, las ofertas en procedimientos de contratación administrativa, la búsqueda o negociación de empleos que estén en conflicto con sus deberes, sin dar aviso al superior o sin separarse del conocimiento de asuntos en los que se encuentre interesado el posible empleador.
  5. El Código Electoral establece: **ARTÍCULO 146.- Prohibición para empleados y funcionarios públicos** Prohíbese a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales **y usar su cargo para beneficiar a un partido político**. Los jefes inmediatos de dichos empleados serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta disposición.
  6. Que el Artículo 157 del Código Municipal sobre las prohibiciones de los servidores municipales, en el inciso **f)** Durante los procesos electorales, ejercer actividad política partidaria en el desempeño de sus funciones y durante la jornada laboral; así como violar las normas de neutralidad que estatuye el Código Electoral.

#### Por tanto

Se solicita al Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

1. Declarar la dispensa de Trámite de Comisión.
2. Solicitar a la alcaldesa municipal y al Síndico Alfredo Prendas rendir ante él o Concejo Municipal las explicaciones de lo ocurrido en un plazo de 10 días hábiles.
3. Instruir a la Comisión de Vivienda para que indague sobre lo actuado y rinda un informe al Concejo Municipal a más tardar el 30 de marzo.
4. Se declare definitivamente aprobado.

El Regidor Santiago Avellán señala que paso un Word que no es el documento que se presentó al Concejo y que por eso se habló ahí de una alteración del orden que en realidad no opera en este caso porque la moción fue presentada en tiempo, entonces lo que hay es una dispensa y la moción que tienen es la correcta, porque la dispensa de trámite de comisión precisamente porque tendrían a cómo está la moción que analizarla en una comisión para luego traerla aquí y que se acredite un proceso, que la investigación, que es lo que persigue la comisión, que sin embargo, deben de ser conscientes en que están ya próximos a terminar el cuatrienio y pues evidentemente el hecho de poder acelerar este trámite permite no dejar conflictos y situaciones a nuevas comisiones y más bien eventualmente, pues permitiría marcarle algunas líneas a esta comisión que es nueva para el Concejo y que en realidad es importante establecer algunas líneas y algunos parámetros de trabajo, entonces ese es el motivo por el cual piden la dispensa para empezar de una vez con un proceso de análisis e investigación de lo que ha ocurrido.

#### ACUERDO 5

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ALT . Orden del día para dispensar de asunto entrado la moción presentada por la Comisión de Vivienda , la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

El Regidor Paulino Madrigal , señala que en lo personal su fracción siempre ha estado en total disposición de apoyar cualquier iniciativa, de transparentar cualquier acción de la administración municipal, que no solamente han apoyado, también han impulsado investigaciones de esta administración o sobrepoblación, y que también su fracción agradece a la compañera regidora que compartió los audios que se están cuestionando en este momento, que efectivamente, se trata de una solicitud de investigación y que a partir de esa solicitud, no se hace ningún señalamiento, ningún juicio y es solamente una investigación, que en ese sentido apoyan esta iniciativa. Asimismo indica que le llama la atención que recientemente con un cuerpo informativo más robusto que esta moción, una narración de hechos, una solicitud formal de parte del autor de la auditoría de esta municipalidad y este Concejo Municipal aún no ha autorizado, no ha solicitado, no ha abierto una investigación del caso, que no estamos hablando de una acusación, estamos hablando de una investigación, en ese sentido solicitan como lo mencionaron durante la tarde con algunas de las personas que componen este Concejo Municipal que le den premura también a esa investigación, que no se trata de una acusación, se trata de una investigación y aquí se pueden tener dudas sobre cualquier procedimiento,

que se pueden tener dudas sobre las cuestiones de fondo, pero que también tienen que ser coherentes, en que aquí, independientemente de quiénes sean las partes, se tienen que investigar, sobre todo si hay una solicitud formal de parte de una auditoría interna, que en ese caso y que ojalá que tal y como doña Amalia lo sugirió ahora al inicio de esta sesión, que en este momento puedan ahorita tomar ese acuerdo de esa reunión.

La Presidencia le indica a don Paulino que están hablando del tema de la moción para que recuerden que el otro tema es confidencial para no exponerse a comentarios indebidos.

El Regidor David León señala que le parece importante hacer la aclaración antes de entrar al fondo de la moción, que él en casi 8 años que he ejercido el cargo de regidor nunca he tenido problema en asumir una posición beligerante o una posición contestataria o confrontativa cuando consideraba que lo debía hacer por la convicción de las cosas en las que cree y de las cosas en las que defiende, por lo que señala que si quisiera iniciar diciendo que este regidor nunca ha necesitado de las redes sociales para hacer señalamientos, que nunca ha necesitado del anonimato, que cuando ha necesitado hacer un señalamiento, lo ha hecho de frente en los espacios que corresponde, asumiendo las implicaciones poniendo el cuerpo, entonces sí quería iniciar diciendo, ya que mucho se ha hablado en relación a la filtración de estos audios y que quiere recordar que en algún momento, cuando una filtración de audios en la integración anterior, quien tomó el teléfono celular, lo puso en el micrófono y aquí frente a todos, expuso el audio fui él, un audio que circulaba y que hacían circular los sindicatos y que él puso la cara y dijo que le entraran al tema, por lo que si quería decir esto porque se ha dicho que es regidor, el autor de la filtración de los audios y le llegaron como cree que a todo mundo le llegó, y esto lo quería dejar constando.

Asimismo indica que quería decir que en materia penal los indicios no son pruebas, tienen una consideración diferente, los indicios tienen una relación con los hechos y necesitan ser sometidos a otro análisis para su confirmación o descarte y no son suficientes para aseverar la existencia de una comisión de un delito, ni las circunstancias en que se dio, que está leyendo textualmente lo que plantea al organismo de investigación judicial sobre los indicios y eso es lo que quería decir porque le parece que los audios sí son indicios, que no pueden asumir que hay comisión de un delito o que estos audios tienen la fuerza de ser una prueba, pero son indicios en el audio en Alfredo se escucha claramente don Alfredo mencionar la campaña electoral y referirse al grupo que acompaña y que cobija a la señora alcaldesa, que tiene todo el derecho de hacer campaña y proponer su nombre y entrar en una contienda electoral, pero en el audio don Alfredo menciona esto, que lo que señala la persona representante o supuesta, el representante del desarrollo de vivienda, cobra la relevancia porque entonces se le da legitimidad o se le da algún grado de sentido al audio, se le da algún grado de valor ya no deja de ser un audio cualquiera que circula, sino un audio que habla sobre algo que parece ser o que pudiese ser la comisión de una falta. Y en ese sentido yo por coherencia porque siempre he defendido que aquí se establezcan los procesos y las investigaciones dentro del orden de la ley y dentro de la institucionalidad. Indica que él suscribe esa moción ya que le parece que es conveniente y oportuno que este Concejo Municipal, la aprueba con esa firmeza, con esa sinceridad, con esta transparencia, viendo a la señora alcaldesa frente a los ojos, eso no es asumir que se cometió el delito, pero sí es asumir que hay elementos suficientes para que se dé la investigación y que puedan saber cuál es la verdad real de los hechos.

La Regidora Maritza Segura manifiesta que es muy lamentable, que cuando les llegó esos audios a todos, y cree que a todos les llegó y no solamente este audio, les ha llegado otros audios también donde compañeras denuncian también lo que están pidiendo de que colaboren en la campaña política y que así lo va a decir, igual que David, ella siempre ha dicho las cosas de frente, que le gusta, y lo ha dicho a doña Ángela, siempre de frente las cosas, que no tiene nada contra ella, pero sí dice las cosas a como son, en donde doña Cheiling hace un audio a varias personas ahí pidiendo la ayuda y mucha gente se ha sentido incluso amenazada, que se lo han dicho a ella y tiene los audios y que también tiene mensajes de la gente de cómo se siente, y que le parece que en estos momentos y más bien pediría a Santiago Presidente de la comisión solicitar al BAHNVI que informe qué proyectos de viviendas con un punto más, que tienen contenido presupuestario para vivienda en Heredia en el cantón central y poder con eso la comisión de vivienda, e ir donde esas personas y decirle si el proyecto está en esta etapa o no tienen etapa, porque a como lo decía en ese audio de regidores, ahí lo dijo todo, lo escucharon, no se vale, e indica que ella en algún momento vivió en una casita humilde, donde había que ir a un servicio de hueco y varias personas y todo eso no se vale, estar jugando con la necesidad de las personas y eso se llama empatía y que considera que deben tener esa sensibilidad, de no hacer esto.

Menciona que para nadie es un secreto y lo está diciendo acá que se pusieron para que les dieran, qué es lo que están haciendo todas las plazas, que se han nombrado actualmente la municipalidad y cómo van a dónde van, por qué van. Señala que lo hace público esto y siempre lo hace de frente, igual que David, que ella no sabe manejar mucho las redes sociales como para hacerse una página ahí tan inteligente como las que hacen, pero que de veras que se pongan la mano en el corazón y hablen de los proyectos que van hacer en alcaldía o la regiduría, que hoy estaba viendo que Manrique

Álvarez dice debate de los regidores que van, qué propuestas tienen debate de la alcaldía y eso es lo que necesitamos, los heredanos, eso es lo que queremos en Heredia y que invirtamos compañeros mucho en lo que es la parte social.

El Regidor Carlos Monge señala que cuando se entera de estos audios, preocupa porque al inicio en la comisión de obras cree que les llegaron a hablar sobre un proyecto de vivienda y que el mismo BANHVI, Ministerio de la vivienda no tenían claro si van a continuar o no y ellos fueron muy claros cuando presentaron el proyecto y se hicieron diversas observaciones hacia lo mismo, porque igual se exponía un tema de un condominio de bien social y que no solo en este cantón, sino que en diferentes partes del país, pues este modelo realmente les resulta realmente y genera muchas problemáticas y muchos conflictos en estas comunidades y era parte de lo que también hablaban y era de lo que en ese momento las autoridades de vivienda se encargaron de empezar a analizar un poco y ahí quedó para sorpresa cuando se escucha estos audios, pues se dice ahí que había pasado, cuando de la misma comisión de vivienda, habían vuelto a tocar el tema, se les había mencionado inicialmente que por el momento no existían planes a corto o mediano plazo de tener viviendas en el cantón, pero que existía la posibilidad de que entre lanzaran a ambas instituciones, para minimizar un poco el efecto de los gavilanes de la vivienda y poder brindarle, asesoramiento para las personas en temas de bonos de vivienda y acceso, también al crédito RAM, que es el de reparación, acceso, que al final, cuando aparece todo esto y bien lo explicaba ahora el regidor León, que se siente como cierta preocupación al respecto de que esto se convierte, en un tema, hay un botón político y que al final, no está en las manos en estos momentos directamente a estos temas de vivienda y es por eso que lo que se viene a esclarecer sin perseguir personalmente a nadie, pues es nada más esclarecer y que se rindan cuentas, de qué se trata toda esta situación y que bien lo decía, y se refirió el Regidor León tienen una parte de la historia, hay que conocer la totalidad de cómo se dieron todas estas cosas, pero que también es importante destacar que igual desde la comisión de vivienda han tenido esa misión y esa perspectiva de querer ayudar, a que a que las personas tengan este acceso real a la posibilidad de vivienda.

Menciona que él no quiere que ninguno de los compañeros de la fracción de Liberación Nacional sientan que es una persecución política o es un tema político o un juego dentro de la campaña, sino que dé ante tal situación cree que si hubiera sido en cualquiera de las tiendas de otros partidos, pues igual estarían haciendo la misma moción y pidiendo las mismas explicaciones, por qué es parte de esa transparencia, esa rendición de cuentas a la cual están obligados, entonces cree que lo que buscan es garantizar responsabilidad, y que la ética en la gestión pública ahí, apelando también a lo que es la legalidad y el interés general de nuestra población.

El Regidor Daniel Trejos indica que respecto a esta moción van a dejar claro varios asuntos, que uno de ellos es que por supuesto, bajo el principio de la rendición de cuentas, la fracción del partido Liberación Nacional en este Concejo Municipal, nunca ha votado en contra de la solicitud de ningún informe y además, en el pasado hasta la Fiscalía han enviado a miembros de la fracción del partido Liberación Nacional, eso para que quede claro, por supuesto que no, que la rendición de cuentas en estos tiempos se pueda tomar y como una cuestión de persecución política, pero que tienen claro que no es así y que llama la atención, eso sí, que esta moción habla de 2 situaciones, 2 aristas, una de ella que a raíz de un audio, por lo que entonces se realice una investigación y número 2 que a partir de una reunión en donde no acreditan el informe de la comisión de vivienda, se dice que no existe un interés por realizar entonces proyectos de vivienda y a partir de ahí, entonces la comisión dejó de preocuparse por el tema y es hasta ahora, después de casi un año después o más del de integrada, la comisión de especial de vivienda que se integró en el año 2022, en mayo del año 2022, que cuando les preocupa por el tema de la vivienda a raíz de un audio, y cree que eso es importante dejarlo constante en las actas de este Concejo Municipal que la comisión de vivienda ha tenido, pues un trabajo de comisión que no se ha acreditado en este Concejo Municipal.

Que con respecto al punto de otros audios que aquí se menciona en esta en esta sesión del Concejo Municipal. invita que si eso está pasando doña Maritza que lo denuncie porque no están obligados como servidores públicos a que si alguien los denuncia a un acto arbitrario o ilegal, es responsabilidad denunciarlo, sino pues son cómplices y los invita a que haga las denuncias que correspondan, porque no pueden tendenciosamente en este Concejo Municipal señalar y acusar de que se están dializando acciones, sino, acreditar y van a las pruebas que corresponden, que le parece importante que la señora alcaldesa y el síndico Alfredo presenten este informe de qué fue la situación que se aclare cuáles fueron las reuniones, si se dieron en alcaldías, si fueron reuniones fuera de la alcaldía, cuáles fueron los espacios, quiénes participaron, quienes no participaron y que se haga el descargo que corresponda por parte de estas 2 personas y yo le propongo a este Consejo Municipal que no sean 10 días y no 5 días para que los señores presenten el informe que aquí se está solicitando, pero sí quiere dejar claro de que aquí la moción habla de 2 temas completamente distantes, uno de ellas con respecto al audio y otra es porque la comisión desde entonces, pues no ha seguido reuniéndose y no ha seguido trabajando por los temas que ellos dicen que son de vivienda, que cree que es importante que aquí eso también, pues quede constanding con respecto a que están en una campaña política, por supuesto que sí y qué dicha que estaban en una campaña política, que a lo largo de la historia, y cree que es importante conocer cuándo es que están frente a una situación de que están jugando con la necesidad

de las personas, o están instrumentalizando la necesidad de las personas y cree que se demuestra fácil y concretamente que aquí no es ninguna de las 2, porque el proyecto, los proyectos de vivienda en Guarari llevan años y han sido los señores, los vecinos, quienes les han dado el impulso a sus mismos proyectos de vivienda, que ha sido el IINVU, el BAHVI y la municipalidad cuando corresponde.

Que de los trámites que necesiten sus permisos de construcción, actualizarle los desfogues, este Concejo Municipal ha actualizado los desfogues de esos proyectos para que puedan tener aún viva la viabilidad y puedan algún día contar con su casita, porque quién no desea tener una casa, pero cree que aquí no pueden mezclar los temas, que si se quiere hacer una investigación, por supuesto que sí, pero no pueden venir a justificar, porque se dice que no hay un interés y ni siquiera logran acreditar en un informe de comisión, de cual fue el resultado entonces de esa reunión.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que el tema de vivienda es un tema muy complejo porque sobre todo involucra una cuestión esencial y es las aspiraciones de las personas, y cómo es que tan solo proyectar la posibilidad de tener una vivienda hace que la persona movilice toda su energía, sus recursos, sus redes para que esto se pueda concretar, que por eso es que el tema de vivienda se ha rodeado de toda esa institucionalidad robusta, para salvar que algunas personas inescrupulosas que lucran con esto, es una situación muy compleja y es devastadora también para cualquiera que sienta sensibilidad sobre el tema, ver que personas están viendo instrumentalizadas objetivizada es para alcanzar cualquier que sea el objetivo y se obvие el tema de la vivienda esencial y este derecho humano de acceso que es clave. Bueno, nosotras como fracción este tema lo tenemos muy claro, hemos hecho propuestas muy concretas a la comisión, asistimos a la sesión donde se invio a las personas del INVU, que también han hecho coordinaciones con los temas de plan regulador, planificación territorial e incluso en las propuestas del plan de gobierno municipal y para las aspiraciones nacionales, e incluye un capítulo de vivienda porque no se puede obviar que es una necesidad que ha de atenderse, pero sí es necesario también recordar que en la conformación anterior esta comisión se disolvió y así ante los ojos incrédulos de David y de ellos que en aquel momento dijeron que no es posible que eso esté pasando, que no es posible que el gobierno local omita su responsabilidad sobre el tema de vivienda, que se reconstituye hasta el 2022, pero que los compañeros tengan las mejores intenciones, que por supuesto, van a apoyar la moción porque creen en la transparencia y justo antes de ella estaban hablando de las mociones que han presentado, que empujan y que quieren dar mayor transparencia a los espacios del Gobierno local, que sin embargo, no se han dado, están durmiendo el sueño más injusto en alguna comisión o no a trascendido acciones concretas, pero sí es esencial reconocer que el tema de vivienda, ha de tratarse con la misma prioridad con que se reúnen otras comisiones, porque no se puede nada más atender, y este era el argumento principal de porque es eliminaba esta bueno se ponía en pausa esta comisión y era que no había asuntos que atender, y que le parece que al igual que la comisión de plan regulador, esta comisión tiene que tener una dinámica propositiva, no puede quedarse en espera de documentos a ser analizados y que dentro de esa dinámica positiva, incluso una cuestión normativa donde posibilite que era una de las cosas que discutíamos en aquel encuentro con las personas técnicas del INVU, cómo es que se puede generar vivienda del orden de la gestión municipal para alquiler porque es una realidad, que no todas las personas puedan comprar una vivienda, pero sí alquilar, entonces es un tema muy complejo que involucra.

Indica que la sensibilidad de las personas y sus vidas y aspiraciones que cree que es una invitación a la comisión para que retome la constancia y que sus productos concretos puedan ser vistos durante esta gestión y no sea que pase igual que la comisión anterior en el tema de vivienda.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que van a apoyar la moción, que lo que es el tema de la transparencia y rendición de cuentas es fundamental para la fracción también y el tema de vivienda penosamente se está viendo, tal vez en este momento de campaña política, pero debería ser un tema permanente, un tema que se vea constantemente, señala que ha hablado con personas jóvenes y que no tienen esposa, que no tienen esposo y que quieren una vivienda, que una vivienda acorde a sus necesidades, una vivienda donde satisfacer todas sus aspiraciones, como indicaba la regidora Ana Yudel Gutiérrez, que le parece fundamental que esta municipalidad y los concejos municipales, tanto el actual como los venideros, que tomen en cuenta lo que hablaba en la ocasión anterior respecto del interés público y que se analice primero cuál es el interés público y que posteriormente se ponga en esa línea toda la maquinaria municipal, a trabajar para satisfacer el interés público que haya esa objetividad en los proyectos de vivienda, independientemente de cuál partido político sea una persona que a esa persona tenga el derecho a la vivienda y sea tratada en igualdad de condiciones que cualquier otra persona, eso es fundamental para este Concejo Municipal y para todas las municipalidades de su parte, que por supuesto que la están apoyando y no solo esta moción, todo lo que sea transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, esos son los pilares y consideran que siempre deben ser el norte que oriente a los concejos municipales y a las administraciones correspondientes.

El Regidor Santiago Avellán señala que conversando con los compañeros de la comisión les gustaría incluir la petición que hace doña Maritza con respecto a consultar al INVU y al BAHVI, sobre estos proyectos como van y cuáles en realidad están vigentes en Heredia, Como quinto punto y luego de

eso plantear que aquí no se buscan justificaciones y cree que existe una claridad, en la comisión en qué se debe hacer y se entiende que hay que impulsarla. Señala que ellos tuvieron algunas reuniones con el Viceministro de vivienda que trajo personeros del miedo a que trajo gente del INVU que trajo gente del BANHVI y donde ellos ven con claridad y es que van a ver que una alcalde, una alcaldesa, hable con personas de vivienda, eso no está mal, eso está bien que una persona que es síndico, hable con personas de vivienda, creen que eso está bien, eso se debe hacer, se debe impulsar, dentro del marco de la normativa y entonces desde esa perspectiva pretendían que la comisión de vivienda tenga ese resorte que hablan con el viceministro y que doña Ana Yudel los acompañó ese día y que en realidad podía permitir entrar a darle seguimiento a todo esto y eso pues lo manejaría de manera formal, de manera oficial y permitiría que la municipalidad como tal esté más cerca de estas personas, más cerca de estos problemas y pues era la intención, que entiende que hay funciones que son meramente políticas y se llevan desde la comisión, que también entiende que hay funciones que son más administrativas y pues se llevan desde la administración, y también reconocen el trabajo que deben hacer los síndicos en aras de mejorar eso, y que los compañeros de la comisión le digan que hablo en lo contrario, por eso en aras de mejorar eso que plantean esta moción a raíz de un audio que les parece que es desafortunado, que les parece que un par de audios muy desafortunados, que les parece que tienen que investigar y que dentro de otras cosas, las más importantes debe arrojar conclusiones sobre hacia dónde deben ir y por eso consideran desde la comisión, que deben de hacerlo antes de que termine este periodo, para dejar ahí el aporte de algunas soluciones a futuras integraciones de esta comisión y el Concejo Municipal y para conocer de hecho lo que pasó, pero aquí no hay un ataque hacia nadie y cree que si hubiera sido Carlos hubiera sido yo hubiera sido David igual, otros compañeros o otra comisión hubiera presentado la moción. Nosotros si usted analiza el discurso de los integrantes de la comisión, es un discurso en el ánimo de investigar en el ánimo de mejorar en el ánimo, de hacer las cosas bien. Yo el otro día le decía a los compañeros, o sea, nosotros, si quisiéramos politizar una moción como esta, que toman otro tipo de acciones, no la que están tomando hoy y no piden tiempo para estudiar, para analizar, para dejarle algo de provecho a este Concejo Municipal, que es en el fondo lo que quieren y agradece a los compañeros de la fracción de liberación y les reconoce el hecho de que siempre han estado con la transparencia, yo por lo menos siempre ha considerado que las mociones de transparencia hay que votarlas indudablemente y agradece eso, y que agradezco a los demás compañeros también que hoy no se han manifestado a favor de la moción y esperan desde la comisión de vivienda por poder hacer un trabajo que respalde en esto, pues lo que aquí se ha dicho y la expectativa que tienen.

El Regidor Mauricio Chacón señala que no quiere ser repetitivo, no quiere darle vuelta al mismo tema, simplemente confirmar lo que acaba mencionar el compañero Santiago y que vaya en el sentido que esta moción no hace ningún señalamiento, pero sí es importante que se aclaren qué fue lo que pasó con esos audios que evidentemente generan cierta duda, son comprometedores, pero que no va a referirse en el fondo de lo que dice el audio para no viciar la investigación o por lo menos la aclaración, pero que el único objetivo claro de esta moción es simplemente que se aclare por el bien de tanto los compañeros como lo que está pasando a nivel de la administración, indica que el es proponente de la moción y aclarar que efectivamente y que el único objetivo es que se aclare algunas situaciones que evidentemente están en este momento en el escenario, dando vueltas a nivel de la comunidad y cree que mucha gente está a la expectativa de que fue efectivamente lo que pasó.

El Regidor David León indica que cree que en política los discursos son importantes, las palabras son muy relevantes, que le parece que siempre tiene que tener cuidado de no perder el norte y de de no menospreciar el valor de la palabra de lo que se dice, de lo que se plantea, de lo que se argumenta, y que lo dice y que una comisión no haya gente para un dictamen que una comisión no haya generado un producto concreto ante el Concejo Municipal no significa que haya desinterés ni no significa propiamente que haya inacción, que lo que pasa es que tienen que haber condiciones para que las cosas se den y que lo dice porque le parece claro y es su lectura de que el partido de Liberación Nacional no cree en los proyectos de vivienda directos del municipio y dice eso porque del 2016 que está municipalidad ha estado en manos del partido de Liberación Nacional, no ha habido un solo proyecto de vivienda de la municipalidad de Heredia, eso no quiere decir que no se haga nada en materia de vivienda, y ahí lo importante y el valor que tienen las palabras, porque cualquiera podría interpretar por este enunciado inicial que el hizo, que aquí no se ha hecho nada en vivienda, no se han apoyado proyectos de vivienda del INVU, se ha buscado gestionar con otras entidades del estado y se ha promovido vivienda privada, pero no se han hecho proyectos de vivienda de manera directa, entonces sí una cosa no lleva relación necesariamente con la otra, entonces sí tengan cuidado porque cree que esta comisión no está integrada por gente del espacio, por gente marte, por miembros de este Concejo Municipal y Liberación Nacional tiene representación en la comisión, entonces deben tener cuidado porque a la gente a veces le quedan solo algunas palabras, solo algunas conceptos y hay gente en redes sociales diciendo que la culpa del problema de vivienda de la comisión de vivienda, la municipalidad y muy probablemente quien dice eso en redes sociales lo dice porque no sabe ni cuáles son las competencias del Concejo Municipal y cuáles son los las competencias de la administración, porque en este caso en materia de vivienda para que se lleve un proyecto de vivienda hecho por la municipalidad, financiado por la municipalidad, gerenciado por la municipalidad, quien debe iniciar ese proyecto de la alcaldía, la comisión no es la comisión de vivienda a la que va a crear un proyecto



de vivienda qué puede hacer la comisión de vivienda promover y lo impulsarlo darle herramientas a la alcaldía, estar ahí apoyando, se necesita que la iniciativa venga desde la alcaldía y no hay una un posicionamiento de liberación en esta materia, pues eso se tiene que explicar y se puede explicar, no es algo malo, necesariamente, pero sí tienen mucho cuidado y nada más quiere terminar para no hacer una segunda intervención, diciendo que aquí nadie tiene el monopolio del aprovechamiento de la pobreza, no es liberación el único porque incluso y con eso se hicieron debe decir que incluso desde sentir Heredia vieron en Guaraní y repartiendo confites regalos a niños con las siglas, con los logos de sentir Heredia, entonces tiene que denunciar y es de sentir Heredia, entonces es el tema.

El Regidor Carlos Monge señala que se va a referir a la primera parte de la intervención de don David, exactamente sobre que se diga que hay en acción de parte de la comisión de vivienda, y cree que no, que bien lo decía ahora don David, llegan y proponen acciones, pero igual es parte de la competencia de la administración, el de brindar esos apoyos, porque si no saca cómo logran estos temas, que lo que menciona y Daniel, yo lo que usted menciona sobre la moción no la comprendo, comprendo su posición, eso sí, lo tengo muy claro en estos momentos, porque los audios también han sido muy claros, no nos vamos a referir porque tiene razón el regidor Chacón en el sentido de que no van a iniciar la investigación, pero son muy claros al respecto y la comisión ha sido muy responsable y políticamente hablando y muy seria, porque bien lo decía pudieron haber optado por otras prácticas, mucho más fáciles, mucho más factibles y tomar la decisión más seria y más responsable, que es la que de tener un informe de que se presenten una rendición de cuentas, que analizan el informe y presentarlo, y tanto así que el plazo que tiene la comisión es del 30 de marzo, porque se trata realmente de esclarecer y dar una luz y una guía para el próximo Concejo Municipal sobre estos temas, porque la comisión de vivienda lo que ha buscado en este tiempo es efectivamente que el tema en específico no se trate cada campaña electoral, sino que sea un tema permanente dentro del municipio y que sea ese amigo, ese aliado estratégico de las instituciones involucradas en vivienda de la misma comunidad de las personas para poder brindar la realidad, las verdaderas y reales soluciones que necesitan los ciudadanos.

La Regidora Maritza Segura señala que le quisiera decir a don Daniel, que por supuesto y que ha estado, otra persona ahí, este dándole acompañamiento a esas personas, que están incluso consultando al Tribunal Supremo de elecciones cómo proceder en ese caso, con esos audios, que hay 2 personas, una parte legal que le están dando ese acompañamiento, entonces próximamente lo van a saber, que les ha dicho que no tengan miedo de denunciar, y que los audios que tienen en sus manos que lo denuncien, porque cree que como lo decía, los años que ha vivido en lo que es esta democracia para ella es una fiesta política, es algo que se tiene que vivirlo bien bonito, no con miedo, que le llama una señora este en estos días, pudiendo estar disfrutando con su familia, llorando porque se sentía mal y lo dice a los ojos y viendo a los compañeros, entonces ha dicho que en la comunidad, y se cansó de pedir presupuestos 100000000, que era lo que pedía un municipio donde tiene 26000 millones de presupuesto, 100000000 para lo que es son dispositivos para personas con discapacidad y lo de vivienda, no es de ahora tiene tiempo de estar acá y cuánto han pedido solicitado, que busquen una finca algo para desarrollar, que vieron en comisión de obras un estudio donde hay deslizamientos en las cuencas, entonces empezó a hablar de la preocupación que siempre ha tenido de deslizamientos en la Cuenca y ahí hace mucho tiempo se dijo que iba a venir, venía un proyecto de vivienda vertical, entonces le decía a los compañeros de ese día en comisión de obras que por cierto, él dijo que se reúnan en la comisión de vivienda y vayan al link y lo hicieron, pero ahí quedó como dicen, porque de ahí no hubo interés, pero se puede retomar este tema, que cree que la mayoría saben, que lo que pasa esa gente ahí debajo de las camas, esos chorros de agua, donde los niños tienen que estar en la cama y que ella lo ha dicho en las diferentes comisiones, y ahí está grabado en comisión de obras, esa gente con un deslizamiento y no hay nada que hacer, por lo que su preocupación siempre ha sido esto, pero no se puede con un presupuesto de 26000 millones de colones, así que piensan más en las personas.

EL Síndico Alfredo Prendas indica que a las aras de la transparencia, quiere dejar en actas que va a presentar ese informe al Concejo Municipal, para las explicaciones que se debe dar sobre los 2 audios y que quiere dejar también claro que él vivió 3 años en un rancho en la Milpa antes de tener su casa, por lo que no va a jugar con nadie en el tema de vivienda, porque sabe y paso lo que ellos están pasando, que en 8 años que va a cumplir, estar acá siempre lo ha caracterizado el tema de la transparencia, el tema de que todo se haga bien, por eso le agradece acá a la comisión y a los regidores, que va a dar el informe para dar las explicaciones de los 2 audios y que los pueden analizar.

La Asesora Legal del Concejo tiene una preocupación con un tema de la moción que quería exponerles para ver si no solo los proponentes, sino si el Concejo quiere hacer alguna valoración al respecto y es que esta moción en el punto 3 señala que se instruye a la comisión de vivienda para que indague sobre lo actuado y rinda un informe el Concejo Municipal, que lo ideal sería, que si están hablando en el punto 2 de que están solicitando un informe a la alcaldesa municipal y al síndico Alfredo Prendas, que entendería que son informes por separado, cada uno de los responsables de sus actos por separado, que estos informes se puedan trasladar a una comisión, entonces eso no queda en la moción, que parten de eso, no queda el otro, que la comisión de vivienda es la que está pidiendo

poner sobre la mesa una situación que en otras palabras, está haciendo una especie de denuncia, entonces no debería de ser la comisión de vivienda la que investigue, sino que viéndolo con más detenimiento, que le parece que debería ser transparencia y rendición de cuentas, quien haga ese análisis que al final hay personas que están en vivienda, que están en transparencia, pero es que el que pone la denuncia es el mismo que investiga, que hay aquí hay un tema en donde también hay que tener un equilibrio de más allá de la objetividad de cómo se estaría manejando, sobre todo porque no constituye en sí una investigación, sino más bien como han hecho con muchos otros temas que le trasladan los informes a la comisión de transparencia y rendición de cuentas para que presente sus recomendaciones, porque si des cierran ahí el tema con la investigación, pues entonces ahí el tema terminó, no sabe qué más irán a hacer al respecto, entonces sí, para que hagan esa ponderación sobre un posible cambio que sea transparencia y rendición de cuentas, como en otros temas, y aprovechando que existe y que es un tema de transparencia y no de vivienda.

El Regidor Santiago Avellán señala que no tendría ningún problema en que vaya a la comisión de transparencia, que sí le preocupa una cosa, que quisieran tener conclusiones, sobre todo para el futuro, como lo han expuesto aquí y transparencia actualmente no tiene presidencia nombrada, porque la presidencia renunció, que hay que hacer una sustitución, entonces también tiene algunos trabajos, y algunas cosas que se le han pedido para abril sería que se mantenga para el trabajo de transparencia al 30 de marzo, que a cómo está la moción y no tendrían mayor inconveniente y tampoco tendrían inconveniente entonces en que el informe vaya directo a la comisión a la comisión y que luego se vea como un todo en el Concejo.

Asimismo indica que para los que no conocen la historia, aquí no había comisión de vivienda hace muchos años cuando se vio el cambio de este periodo y empezó a insistir en que hicieran una comisión de vivienda, porque va de acuerdo a algunas creencias ideológicas que tiene y que quiso transmitir y que estuvieran y entonces recibió el apoyo de la fracción de Liberación Nacional de la Presidencia, que la nombró también la Alcaldía, que estaba en ese momento y de algunos compañeros, y cree que ha sido importante porque ve bueno, ahora tienen la ley 10099 que le dice a los municipios participen en vivienda, y entiende que los recursos en viviendas son muy altos y que dicen que van a invertir en un proyecto, pero que si pueden dar seguimiento, dar acompañamiento a estos proyectos, darle apoyo a las familias, y que recuerda, por ejemplo, y ahora lo conversaba con el regidor León y con don Carlos y recuerda que el último proyecto fue la misión.

Que la Municipalidad puso un terreno pequeñito que había por ahí y una sigla decía, que vinieron y construyeron, y ahí hay como 100 familias, que recuerda el proyecto El solar, cielo azul, ese proyecto que es enorme también de aquí venían se reunían y que lo coordinaba esta señora doña Rosa Villalobos, que es muy importante con el apoyo municipal, que hay otros proyectos que surgieron con el apoyo desde esta municipalidad y que han sido impulsado desde aquí con apoyo de los regidores con apoyo del ejecutivo, ya después del alcalde, que fueron proyectos que duraron muchos años, que entiende que estas cosas deben estar en el en el programa del alcalde y que aquí viene a trabajar con el programa del alcalde que ganó y eso lo respeta, pero que el en lo personal añora que vuelvan a esos tiempos que puedan impulsar, y que la ley 10099 les viene a ayudar mucho y que se pongan a la altura y que le solucionen a la gente de escasos recursos, porque aquí de clase media y clase alta aprueba desfogues y proyectos, pero esa gente se les sigue quedando fuera de los de las propuestas.

El Sindico Henry Mauricio Vargas indica que el tenía la misma consulta que la licenciada Priscila, pero por algo de ella es la asesora legal y es una persona muy acertada, que en estas cosas uno no puede ser juez y parte y que le parece que en aras también, que si se habla de transparencia debería mandarse otra comisión y que le parece eso, lo segundo es que cree en el tema de vivienda es complejo, que cree que no se puede decir porque podría decir que hay, hay un montón también de partidos que también, que la vivienda que ha pasado con el BANHVI; que si recuerdan los últimos gobiernos, cree que tiene que haber también un trabajo con la empresa privada.

Menciona que hace unos días le tocó ir en Pavas, le tocó ir a ver una familia que cuando salió lloraba en su corazón de ver la situación que viven, pero también conoce gente que ellos mismos hacen las casas, si la persona tiene el terreno, él le hace las casas y que esa misma persona fue la persona que a través de la compañera Laura, fue la que nos ayudó para reconstruir la delegación de Mercedes norte y que con la ayuda de ellos de mano de obra, reconstruyeron en un tugurio que tenía la policía porque en un tugurio en Mercedes vayan a ver, le invita a los regidores porque eso sí, es bonito que vayan a verlo cómo quedó ese lugar que gracias al trabajo que hicieron conjunto, los síndicos, que eso es lo importante, y cree que las cosas hay que verlas ahora muchos municipios, es difícil tener eso, que reconoce al municipio de San Rafael de Heredia que tiene un proyecto, tiene 5 casas o un poquito más que construyó, que reconoce eso, y sabe que este municipio tiene esa capacidad y que la alcaldesa que tienen tiene esa visión, también cree que ella no ha contado, no solo lo ha hecho, lo ha hecho ya en vara blanca, tiene la experiencia y cree que a veces es injusto, lastimosamente los que tienen los que están en la municipalidad, que tiene 18 años de trabajo de 8 municipios, y que lastimosamente los tiempos electorales son muy duros, demasiado duros, desgastantes, porque a veces hay carencia

de propuestas, pero si ataques y menciona que el quisiera ver los trabajos y cree que los que están en liberación, y al árbol que da frutos le tiran, que hay árboles infructuosos y hay algunos árboles que son fructíferos y cree que tienen claro, que ha estado cerca y conoce caso que fue a la mutua en la mutualidad un bono por 8000000 y construyeron una pareja que hoy tiene su casa y que precisamente así que sí se puede, y que la mutua lo está haciendo y otras cosas, y también hay una lista ahí de gente que sí se puede, que cree que eso es lo importante y que si quisiera ver propuestas concretas, en el tema de vivienda, que es no es fácil el tema de vivienda, y lo han visto en los últimos años, que ha sido difícil, y precisamente hablan aquí con los bancos, ahorita están subiendo las tasas de interés, entonces cómo la gente va a construir con las tasas de interés que están subiendo, cuando tienen más bien la inflación como las tasas de interés, las van a subir cuando la gente ha comprado carros, se ha comprado y no los puede pagar, y que lo importante ver por qué este país hay dinero y ese dinero no se coloca para vivienda para y que sea los intereses bajos para que la gente pueda comprar, hagan un préstamo y no lo suban.

La Alcaldesa Municipal señala que quiere que quede en actas que el informe con toda transparencia lo estará presentando este viernes a más tardar, donde va hacer todas las aclaraciones, y que más bien qué dicha que se presenta esta moción que le permite aclarar un audio que no es de su persona y que es completamente falso y que eso le da la oportunidad de qué masivamente pueda dejar las aclaraciones correspondientes porque maliciosamente se ha utilizado y que efectivamente con toda honestidad ese informe viene a aclarar rotundamente, lo que pasó, la situación real que se presentó, donde es, como lo decía maliciosamente, y es que están en un momento político, se está utilizando de esta forma para ensuciar una situación que no tiene que ver absolutamente nada con política y que realmente es un audio que no salió de su persona, no sale sino que de otra persona, que donde ni siquiera ella está en el audio ni en la conversación, por lo que más bien agradece que le van a permitir hacer estas declaraciones y por un tema formal lo estará presentando a más tardar el día viernes.

La Presidencia indica que en su caso, todos estos temas son de muchísimo interés para el Concejo Municipal, en aras de mantener siempre el alto nivel de transparencia con el que se manejan cada sesión, cada reunión de comisión, cada actividad y fuera de ella también porque tienen una investidura acá en el Concejo Municipal y fuera del Concejo, la representación es 24/7, por lo tanto también celebra esta moción, que le han hecho muchas preguntas que no sabe responder porque no sabe la verdad real de los hechos y precisamente para eso es que se solicita esta investigación, así que no es necesario redundar en lo mismo.

El Regidor Daniel Trejos señala que el sigue con el dedo en el renglón y es que el punto cuatro dice con esta posibilidad se comisionó a la presidencia la Secretaría de la comisión para conversar con alcaldía municipal para desarrollar estos convenios, que incluía la creación de una oficina municipal de vivienda que permitiera contar con al menos 1 persona técnica para asesorar a los vecinos del cantón en asuntos de vivienda, punto y seguido y dice, sin embargo, la respuesta a la alcaldesa fue de no tener interés en promover el asunto, por lo que entonces también en aras de la transparencia, que quiero que este Concejo Municipal le pida a la comisión de vivienda que acredite en un informe de comisión el resultado de la comisión que realizaron la comisión a la presidencia de la Secretaría y porque hasta ahora presentan el informe a través de una moción diciendo que la alcaldía no tenía interés, cuando en ese momento que no tenía interés, tenían que haber presentado un informe este Concejo Municipal manifestando las razones, dónde está el informe, dónde están esas razones y cree que es importante que se lo hizo el perdón, se solicite a la comisión especial de vivienda, un informe de las razones del punto cuatro de que aquí no lo acreditan en la moción y que quisiera que eso se acredite en aras de la transparencia, porque aquí se dice que no hubo interés y no existe un informe al respecto de esta reunión que se dio en la alcaldía municipal y que cree que es importante que esto también se aclare a toda la ciudadanía que pasó, por qué no se presentó un informe y por qué regresaron meses después a raíz de esta situación a decir que no había interés y que entonces ahora este se piden las explicaciones del caso.

El Regidor David León manifiesta que cree que la petición de don Daniel, que considera que no es el momento oportuno para que el Concejo Municipal tome el acuerdo, y creo que lo pueden tomar después de esta moción se puede alterar el orden del día y se puede poner un punto adicional en la agenda ya que su posición al respecto, porque esto que plantea la moción es parte del considerando de las motivaciones, que no es incluso el resultando y es parte del cuerpo de la moción, pero no es el objeto en discusión hoy, cuál ha sido la acción o la inacción de la comisión, que esto que señala la comisión y que a don Daniel le interesa que quede registrado por parte de la comisión un dictamen o informe de comisión, lo puede hacer la comisión a solicitud suya a solicitud del Consejo Municipal, pero no, no es un acuerdo que se tenga que tomar en relación a la moción, porque el objeto que busca la moción es aclarar con respecto a unos hechos y con respecto a unos elementos que se han puesto aquí sobre el Concejo Municipal, no es la comisión la que está en este momento en investigación, y que ahora sí pueden solicitarle cuentas a la comisión está totalmente de acuerdo, lo que le parece es que en el momento en donde se está discutiendo, analizando un llamado a cuentas a la alcaldía y al síndico del distrito de San Francisco, que no le parece apropiado ni oportuno iniciar una investigación

o llamar a cuentas a la comisión porque hacen dentro del resultando unas aseveraciones que no han podido acreditar a través de un informe de comisión, por que es que incluso ya la alcaldesa cuando responda y don Alfredo podrán mencionar sobre este particular, la alcaldesa puede decir que ella dijo otra cosa en esa reunión, porque aquí deben tener en cuenta que cuando una comisión comisiona un regidor a un grupo de regidores para hablar con el alcalde, eso se da en un espacio de confidencialidad, en un espacio donde no queda registro. Menciona que cuando él se sentó cuando José Manuel Ulate, nunca grabó una conversación con él ni nunca el puso sobre la mesa una grabadora ni tampoco con doña Ángela, que cuando se ha sentado hablar de diferentes temas, nunca uno lo hace en ese ámbito de que porque si no entonces se tendría que llamar a una secretaria para que lleve un acta de la reunión y eso nunca ha pasado, que por lo menos en las reuniones en las que ha participado, nunca ha pasado cuando se creó la oficina de bienestar animal, que fue por una iniciativa de la comisión de bienestar animal, se emocionó y se acordó que en aquel momento doña Nancy y su persona iban a sentar con don José Manuel para hablar de este tema, haga aquella reunión no hubo minuta, no hubo agenda, no hubo acta, no hubo grabación, entonces lo que solicita que acredite la comisión, la comisión no puede acreditar desde un informe de comisión, pero no se puede acreditar desde la verdad real, porque al final esto va a pasar por lo que diga la comisión y por lo que diga doña Ángela que pueden ser cosas totalmente disímiles

Asimismo cree que no es el momento oportuno para entrar en este tema de que ha hecho que no ha hecho la comisión y entiende el malestar que le puede provocar, que se introduzca dentro de la moción como parte de del argumento, pero es un tema que al final no repercute sobre los acuerdos que está promoviendo la comisión de la lectura.

El Regidor Santiago Avellán le indica al Regidor Daniel, que no entiendo por qué quiere entrar en esto, que le parece que están diciendo y lo sostienen y son los mismos que firman los mismos que pueden hacer un informe si es necesario, que le parece a él y que lo dije antes que esto es de respeto, también aquí trabajan con el plan de Gobierno de la alcaldía., que en este caso, pues es el plan de Gobierno de aquel grupo de aquella persona que ganó la alcaldía y que hoy lo sustituye otra si no está en el plan de gobierno, si no hay un interés porque hay otras prioridades por lo que sea, no lo plantean y cree que les queda claro para que, van hacer un escándalo, más bien cree que se está haciendo en este momento sin mayor necesidad, porque aquí lo que piden es otra cosa, ahora lo pueden sostener, y que aquí está y no sabe para qué quiere otro informe, que está firmado por los 3 de la comisión, yo no sé sabe para qué más, que pueden decir o poder no entrar, no estar de acuerdo, que le parece que es eso no es lo importante, que le parece que aquí lo importante es que desde la comisión de transparencia, lleguen antes de que termine el periodo a conclusiones importantes para echar a andar esto, para hacer caminar, esto para qué haya un norte, porque aquí tienen que recordar una cosa, y están tratando de construir una comisión, tratando de marcarle líneas, de marcarle funciones, porque no es solo hacerla y no trabaja del aire, hay que marcarle funciones y en esa línea se reúnan con el BANHVI y aquí estuvieron y que hay otros acuerdos y hay otras situaciones que se plantearon y que fueron entregadas aquí en informes, entonces o no ve el por qué tengan que ir y decir más bien, al contrario, cree que hasta sería de agradecer, que en ánimo al respeto a la buena relación y todo lo demás no se hiciera y se omitiera en un tema de que es una prioridad y no es una prioridad y no tiene por qué hacerlo, que aquí se trabaja y se lo repito en base al plan de Gobierno de quien es aspirante a alcalde, ahora anda en un plan un montón de planes de gobierno, algunos lo incluyen, otros no.

Indica además que de ahí el que lo incluye, deberá cumplir el que no lo incluye, no tiene por qué cumplir, pero si ellos desde la parte ideológica y desde su sentir en la comisión, llegan al acuerdo de que era importante plantear lo que habían parecido con el miedo, establecido con el viceministro y ahí estuvieron ahí estuvo funcionarios, y no recuerda en este momento si hubo otra persona más, pero los informes aquí llegaron y cree que fue lo que pasó en esa reunión, y creo que es suficiente, aquí lo están planteando y además es importante decirlo es que no lo están planteando con mala fe, sino que aquí han sido claros, en el sentido de a dónde queremos ir.

El Regidor Daniel Trejos señala que nada más para aclarar indica que si están hablando de rendición de cuentas porque está mal leer una información a una comisión cuando cuáles acciones han seguido, cuál ha sido el plan de trabajo, cuántas reuniones tienen, que eso no está mal, si están hablando de un tema tan importante y aquí los señores vienen a decir que es un tema importantísimo, entonces, cuál es el problema de que presente un informe de rendición de cuentas, que lo que sucede, lo que nota y es su apreciación, es que no se quiere entonces informar cuál ha sido el trabajo de la comisión, cuál ha sido las acciones, cuál ha sido entonces la proactividad de la comisión, que eso está bien que se evidencia también, que aquí están haciendo una diferenciación de clases, le piden cuentas a unos, pero no a otros y cree que es importante de que se le pida a la comisión especial de vivienda cuál ha sido los informes presentados, cuál ha sido el plan de trabajo, cuáles han sido las acciones tomadas y cuál ha sido el trabajo proactivo que los compañeros, que habían dicho aquí que se está realizando una comisión y cree que eso es importante que este Concejo Municipal lo conozca, no hay nada de malo, no es mala fe, tampoco en Santiago hacer esa solicitud, no es mala fe don David, no es un tema, ni siquiera aquí de que si está molesto o no es que viene una comisión que hace meses no ven un informe a presentar una moción y a decir que han gastado trabajos y que la alcaldía manifestó no

tener interés en desarrollar un trabajo de comisión, por lo que cree que eso también debe de aclararse, porque aunque no sea lo que solicita la moción, lo afirman, lo dice, y cree que eso debe de aclararse ahora si no se quiere aclarar, queda clarísimo la situación de fondo que hay detrás de esta moción.

El Regidor David León indica que la moción en este resultando hace una afirmación a la cual le podemos dar validez o no, eso es lo que plantea la moción y se le debe dar validez o no se le debe dar crédito y consideran que se debe investigar a esta comisión, que llamaría a don Daniel a que presente una moción para que se investigue esa comisión, o para que se le pida cuentas a esa comisión y no solamente esa comisión, sino a todas las comisiones que no trabajan o que no tienen un informe, que no necesariamente son 2 cosas coincidentes, que puede que haya una comisión que no presentó informes, pero que trabaja, que ahora puede haber una comisión que trabaje y presente informes sobre temas, la expresión temas chayote que así se le llama y no hay un trabajo de fondo, que si ahora eso se quiere hacer, el es el primero que dice que se haga, no tiene ningún problema en que se investigue a quien se tenga que investigar, que lo que estaba señalando y reitera que es lo que plantea la moción es parte de la fundamentación y hay que darle crédito o no y para eso votan a favor o en contra, que es su planteamiento nada más para que quedara bien claro y bien redondo el asunto.

El Regidor Carlos Monge señala que entiende perfectamente que quiere voltear la tortilla con todo este tema y que se lo comprende y está claro porque la moción es muy clara, que lo que dice, o sea, es expresamente igual, viene aquí que por qué la comisión no ha brindado informe y cuándo ha sido comisionado en alguna comisión por algún tema, ha brindado algún informe, que lo han visto, no es el tema, pero lo trae acotación, y le gustaría leer un poco más de esos informes cuando estaba acá, pero insiste y que volviendo al tema porque el lo toco no es el tema que entiende la parte política, el partido Liberación Nacional se expuso solito con los audios, hay un audio de una persona y hay un audio de un miembro de este Concejo Municipal que habla claramente sobre los temas, entonces no es aquí que se busque la política haría o los ataques, como se ha querido mencionar acá, sin audios, que no hubiera habido ninguna moción y no ha habido ninguna polémica y no hubiera habido ninguna nebulosa y eso está claro, que enhorabuena que tanto en Alfredo como doña Ángela presenten sus informes, hagan sus descargos y dicen todo claro, perfecto, y eso no tiene por qué molestar a nadie porque es parte de esa buena práctica política de la rendición de cuentas que no solamente es el Concejo, sino es también a la ciudadanía, por lo que nada más aquí lo que llamo es el tema, que está muy claro lo que dice la moción, se habla de que efectivamente hubo esa reunión y se habla que aquí no hubo ese informe, pero eso no lo menciona la moción. La moción es clara de que lo que se establece es poner en claro qué fue lo sucedido, cuál fue la situación real de los temas para aclarar y, insisto, no generar más expectativas o una falsa ilusión a las personas, especialmente en este momento de campaña política.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que a él le gustaría también que la comisión en primera instancia, hubiera analizado la ley, vea que la ley en el artículo 3 habla de que se le otorga competencias a la municipalidad de hacer uso de terrenos de su de su propiedad, siempre y cuando no sean bienes demaniales, que cuáles serán no bienes demaniales y que cómo se llama y le da competencia también para que haga cosas público privado como lo ha mencionado, que aquí les ha dado la potestad el código de hacer las Spain, de hacer sociedades mixtas, privadas y públicas en ese tema de vivienda es importantísimo, y le gustaría ese análisis con la asesora legal que tienen y cree que la asesora legal ha llamado al cuidado porque hay sentido que algunos compañeros han dado ya alguna interpretación que son juez y parte y pues hay que tener cuidado en eso, que ya lo mencionó, pero que le hubiera gustado que la asesora legal, que la comisión le pidiera la asesora legal, la competencia porque a ellos les dan un montón de competencias el Gobierno central, pero qué se le dan los recursos y que aquí están diciendo y no cree que haya sido la intención de la señora alcaldesa de crear plazas, y cree que ningún regidor ha felicitado a este municipio como cree que de los únicos municipios que la Contraloría no le quitó ninguna plaza en el presupuesto 2024 que hay otros municipios que sí, casi la mayoría de las municipalidades les quitaron plazas y que el único municipio que en el presupuesto 2024 no han quitado plazas fue a la Municipalidad de Heredia y hay que facilitar fácil felicitar a la administración por ese trabajo, entonces crear plazas no más por crearlas sin un contenido, sin un análisis técnico, si realmente es una competencia que puedan, entonces cree que eso le parece y quiere decir al compañero Santiago Avellán, con todo el respeto que le tiene y el cariño no es de recibo que diga que un regidor que es de otro partido viene a trabajar solo con el plan de gobierno porque tenía que tener su propio plan de gobierno, que tiene sus iniciativas como ha visto muy buenas y esa es parte de la política, la política es negociación, y menciona que el ha expresado en su mismo partido algunas ideas al señor alcalde anterior, y se las ha externado a doña Angela, que cada uno tiene sus ideas importantes para el cantón, entonces no cree que solo se trabaje con eso y menciona que Ángela ha sido abierta en ese sentido y ha visto que se han apoyado y el señor alcalde anterior también apoyó ideas de cada uno de los que están aquí, por lo que entonces no recibe a decir eso con todo el respeto que se merece.

El Regidor Jean Carlos Barboza mencionar sobre lo que decía Daniel sobre el informe de la comisión y cree que ese debe ir por separado y no en esta moción que presenta esta comisión, debido a que son creo que son temas diferentes y agregarle lo que dijo David, que cuántas comisiones hay, que tienen

meses de no presentar un informe, entonces porque no agarran y todas las comisiones, cree que la señora presidenta tiene es debe tener también, ese control y llamar a las comisiones a que no se reúnen, el porque no se reúnen y aquí hay un montón de comisiones, y cree que no es solamente una comisión la que no hace su trabajo y que como partido Liberación Nacional tomen un acuerdo o una moción o que la misma presidencia tome y con la lista y el control que ella debe llevar también llame a las demás comisiones porque hay y saben que hay muchas comisiones que por meses no han presentado ningún informe., por qué entonces, si se va a hacer eso con la comisión de vivienda, que cree que la comisión de vivienda ahorita don esta moción, cree que garantiza que está trabajando.

La Presidencia indica que en su caso tienen que decir que en varias ocasiones les he solicitado compañeros reunirse, que están pasando, que están haciendo y que parece que como están cerrando ya el cuatrienio es de recibo también presentar todas las comisiones un informe y cree que van por ahí y que de hecho cada uno ellos en su investidura personal deben rendir un informe a este Concejo Municipal, para que quede consignado, que lo que han hecho a lo largo de 4 años. Consulta a los proponentes si están de acuerdo con esos puntos que indicaron los regidores Maritza Segura, Daniel Trejos.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que durante aquella sesión que tuvieron de trabajo con el INVU, una de las solicitudes que hizo a las personas representantes de la instancia era que les dijera cuánto recursos se invirtiera o se proyectaba invertir en el cantón y cuántas unidades habitacionales se consideraban, que eso quedó ahí, expresó en esa en aquella reunión ya una de las personas nos respondió que eso era imposible, que al menos para el espacio de obtener porque no se manejan los datos segregados por cantón, entonces que no era posible obtenerlo, o sea, y cree que como ya la comisión comentó esto es un trabajo de comisión, no sabe si en la redacción de la solicitud sea como reiterar, porque ya la solicitud, la comisión la hizo, ya se envió en uno de los informes en el informe que se analizó eso y se los copiaron, que la respuesta fue durante la sesión, que entonces, como la respuesta fue esa, la comisión ahí reiteró que se enviará esa consulta, es decir, eso fue un acuerdo de comisión y en ese momento no sabe si reiterar tal vez la solicitud de información.

El Regidor Santiago Avellán indica que van a analizar el tema en comisión, que mejor van a revisar puntualmente lo que ocurrió, y cuál fue el acuerdo que toman, porque si no, entonces cómo comisión presentarían una moción, o lo harían vía informe y pedirían un acuerdo para pedir esta información, por lo que esperan unos días para hacer la solicitud de estas instituciones, por lo que entonces se retiraría esa solicitud de doña Maritza en esta y lo de la solicitud de don Daniel del informe. Señala que se está pidiendo que se pida cuentas a todas las comisiones o solo vivienda.

Asimismo indica que esa moción de ellos y creen que se debe investigar y que no tienen problemas, pero que creen los 3 que esto debe ser una moción que se redacte y se plantee y que se pueda discutir y que se mejore, por lo que les parece que ellos no vamos a aceptar que se incluya el punto de la investigación a la comisión e indica que la comisión está al día, no tiene pendientes, entonces eso está claro y que le parece que no lo van a aceptar, que quien tenga interés pida la moción.

La Presidencia indica que se quitará el punto.

#### **ACUERDO 6**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- B. SOLICITAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ALFREDO PRENDAS RENDIR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL LAS EXPLICACIONES DE LO OCURRIDO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.**
- C. TRASLADAR LOS INFORMES DE LA ALCALDESA Y DEL SÍNDICO ALFREDO PRENDAS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE INDAGUE SOBRE LO ACTUADO Y RINDA UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL 30 DE MARZO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Daniel Trejos no le da firmeza al acuerdo.

El Regidor Daniel Trejos justifica su no firmeza e indica refiero y voto negativo la firmeza porque él solicitó una simple información de un informe a la comisión de vivienda de cuáles han sido las acciones, las actividades que han realizado desde el 2022 a hoy. 08/01/2024 y que este Concejo Municipal decidió que esa solicitud no cediera y deja claro que aquí se mide diferente a unos que a otros, cuando simple y llanamente podría la comisión decir, efectivamente que están al día, que realizan estas acciones, que tuvieron estos acuerdos y que no ha tenido respuesta, le han dado seguimiento, y no han tenido respuesta, han realizado en tal mes en, que tal vez eso no es nada, en una emoción donde están pidiendo rendición de cuentas, que no pueden los mismos que piden rendición de cuentas, rendir cuentas y que le llama poderosamente la atención la actitud también de

este Concejo Municipal al respecto y quiere que conste en actas, de que esto marca un precedente , de que aún no se mide con una talla y con una regla distinta.

**ARTÍCULO V: PUNTO ÚNICO**

1. Nombramiento de persona funcionaria para llevar a cabo investigación preliminar según SCM 028 2024 Confidencial . AMH 0020-2024

Se procede a ser el sorteo y resultan elegidos los señores:

- \* Lic. Felix Horna Gamboa
- \* Licda. Enovi Obando García

**ACUERDO 7**

**SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD;**

- A. SE DESIGNA POR SORTEO AL LIC. FÉLIX HORNA GAMBOA Y A LA LICENCIADA ENOVI OBANDO GARCÍA PARA QUE REALICEN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN ATENCIÓN AL TEMA CONFIDENCIAL AMH 1068-2023.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT .** Orden del día para conocer:

- Calificación de Idoneidad de la Asociación de Desarrollo Integral de la Urbanización la Gran Samaria. AMH 0001-2024
- Calificación de Idoneidad de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales Cervantes. AMH 1471-2023
- Dispensar de trámite de comisión dichas calificaciones de idoneidad

**APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP -DT -GPC 408-2023, suscrito por el Ingeniero de Proyectos, donde presenta los requisitos establecidos para la calificación de Idoneidad de la ADI de Urbanización Gran Samaria , San Francisco de Heredia. AMH 0001-2024.

Texto del documento AMH 001-2024

Anexo copia de la documentación presentada a esta Alcaldía, por el Arq. Marco Alonso Alvarado Oviedo, Ingeniero de Proyectos, según oficio DIP-DT-GPC-408-2023 de fecha 21 de diciembre 2023, donde la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE URBANIZACION LA GRAN SAMARIA SAN FRANCISCO, HEREDIA**, presenta los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**, cumpliendo así con el reglamento vigente.

Por lo que; si a bien lo tiene el Órgano Colegiado, solicito se tome el acuerdo de aprobación.

**ACUERDO 9**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0001-2024, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO, DIP-DT-GPC-408-2023, SUSCRITO POR EL INGENIERO DE PROYECTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA URBANIZACIÓN LA GRAN SAMARIA DE SAN FRANCISCO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP -DT -GPC 407-2023, suscrito por la Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias, donde presenta los requisitos establecidos para la calificación de Idoneidad de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales Cervantes . AMH 1471-2023.

Texto del documento

Anexo copia de la documentación presentada a esta Alcaldía, por la Arq. Laura Corrales Viquez, Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias, según oficio DIP-DT-GPC-407-2023 de fecha 21 de diciembre 2023, donde la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA BRAULIO MORALES**

**CERVANTES**, presenta los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**, cumpliendo así con el reglamento vigente.

Por lo que; si a bien lo tiene el Órgano Colegiado, solicito se tome el acuerdo de aprobación.

**ACUERDO 10**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 1471-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO, DIP-DT-GPC-407-2023, SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

**COMISIÓN DE AMBIENTE**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-GA-277-2023 y MH-OGSI-261-2023, referente a solicitud de la Sra Blanca Rosa Cascante Rodríguez, Barrio El Guayabal para mejor resolver. **AMH-1358-2023.**
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-GA -311-2023, referente a documento de la Sra. Emilia Bravo, por corta de árboles. **AMH-0008-2024**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-GA -313-2023, referente a solicitud de la Sra. Dulce María Morales, para tala de un árbol en Los Lagos. **AMH-0007-2024**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4. Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la República  
Asunto: Resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2024 de la Municipalidad de Heredia **DFOE-LOC-2541 oficio N° 18879**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-408-2023, referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de Urbanización La Gran Samaria, San Francisco de Heredia. **AMH-0001-2024**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-407-2023, referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Escuela Braulio Morales. **AMH-1471-2023**

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

7. Manuel Montero – Síndico Heredia Centro  
Asunto: Remite propuesta referente al proyecto Parkour. [mmontero@heredia.go.cr](mailto:mmontero@heredia.go.cr) N° **00212-2023**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0402-2023, en el cual, concluye que considerando lo señalado en oficio DIP-DT-0351-2023 en el que se hace el traslado de la valoración técnica del expediente de cambio uso de suelo a nombre de GRETTEL PALMA RAMIREZ, se reitera que si cumple con los requisitos del artículo 145 del Reglamento de Construcciones. **AMH-1446-2023.**
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0401-2023 y DIP-DT 402-2023 en el cual, sobre valoración técnica del expediente de cambio de uso de suelo de Importaciones Universal Costarricense INUNCO S.A. y Grettel Palma Ramírez **AMH-0009-2024.**

**ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

10. Lic. Jorge Montero Bejarano (Abogado Sr. Roberto Carlos López Calero)



Asunto: Remite copia de documento enviado a la Procuraduría General de la República, en la cual hace una propuesta de reparación integral del daño y conciliación. [acmbalaw@gmail.com](mailto:acmbalaw@gmail.com)

#### CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. María del Pilar Muñoz A. – Coordinadora Subproceso Secretaría Concejo Municipal de Alajuela  
Asunto: Solicitud para que se desista de la idea de rebajar o de no girarle al OIJ los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional. **MA-SCM-3267-2023** [SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr](mailto:SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr)
2. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal de Belén  
Asunto: Transcripción de Acuerdo referente a que la Comisión de Obras y Comisión de Ambiente del municipio de Belén, convoque a una reunión con los personeros de la empresa Portafolio In mobiliario, así como representantes de la Municipalidad de Heredia, ya que fueron los que aprobaron el proyecto. Ref. 7426/2023 [secretariaconcejo2@belen.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@belen.go.cr)
3. Alexander Díaz Garro - Secretario Municipal de Dota  
Asunto: Solicitud de voto de apoyo a la población de Cartago, de Paraíso, El Guarco, Oreamuno y la Zona de Los Santos, para cumplir con la construcción del Hospital de Cartago. **Oficio N° 269-SCMD-23** [alex.diaz@dota.go.cr](mailto:alex.diaz@dota.go.cr)
4. Mauricio Salas Vargas – Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca  
Asunto: Llamado internacional a un cese al fuego inmediato, duradero y sostenido en la franja de Gaza de acuerdo con la resolución ES-10/21 de las Naciones Unidas y cese de hostilidades en contra de la población de Cisjordania. **N° de Oficio: AC-1324-23** [msalasy@montesdeoca.go.cr](mailto:msalasy@montesdeoca.go.cr)
5. Adriana Herrera Quiros – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón  
Asunto: **Oposición al Proyecto de Ley N° 23.809. TRA-0423-23-SCM** [aherrera@mpz.go.cr](mailto:aherrera@mpz.go.cr)
6. Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la República  
Asunto: Resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2024 de la Municipalidad de Heredia **DFOE-LOC-2541 oficio N° 18879**
7. Lic. Jorge Montero Bejarano (Abogado Sr. Roberto Carlos López Calero)  
Asunto: Remite copia de documento enviado a la Procuraduría General de la República, en la cual hace una propuesta de reparación integral del daño y conciliación. [acmbalaw@gmail.com](mailto:acmbalaw@gmail.com)
8. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: publicación de La Gaceta N° 236 – Miércoles 20 en la cual se establece la Ley N°10385 Adición de un párrafo segundo al artículo 24 de la Constitución Política, para reconocer como derecho fundamental al acceso a las telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional. [kbonilla@heredia.go.cr](mailto:kbonilla@heredia.go.cr)
9. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: publicación de La Gaceta N° 236 – Miércoles 20 en la cual se destaca dos importantes cambios en el Código de Trabajo. [kbonilla@heredia.go.cr](mailto:kbonilla@heredia.go.cr)

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° 316-2024 AL SER LAS 9:01 P.M.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .**

**ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*mbo/*